Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1318-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 12/12, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DEL PROYECTO ALA.

Asunción, 30 NOV. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 50.947/2012), en la que solicita la aprobación del resultado de la Locación de Inmuebles N° 12/12, convocada por la Institución para el ***"ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DEL PROYECTO ALA"*** y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, ha presentado su propuesta la Empresa INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe, en fecha 08 de Noviembre de 2012, ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación Nº 129/12 de la Locación de Inmuebles Nº 12/12, en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar a la Empresa **INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe**; considerando que la misma, se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos, financieros y conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

DA/RES/cm

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 7318

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 12/12, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DEL PROYECTO ALA.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Locación de Inmuebles N° 12/12, convocada por éste Ministerio para el **"Alquiler de Local para Oficinas del Proyecto ALA"** y en consecuencia adjudicar a la Empresa **INMOBILIARIA REY SOL de María Ceferina Valiente Vda. de Sabe**, por un monto de **(Gs. 63.270.000.-) GUARANIES SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL,** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2012 del Ministerio de Hacienda. Con relación a los fondos previstos para el Años 2013, los mismos se encontrarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de dicho Ejercicio Fiscal.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm